

# getafe



## CENTRO Y CORAZON DE ESPAÑA

### BOLETIN DE INFORMACION MUNICIPAL

# ANONIMO, SI, PERO...

Nunca tuve el propósito de hacer comentario alguno en esta página del BOLETIN referido a cualquier tipo de anónimos de los muchos que he venido recibiendo.

En esta ocasión me veo obligado a referirme a una carta que, recogida en el buzón de mi domicilio, me envía una vecina de Getafe y que por su contenido y sinceridad, así como por la indignación que dice tener, merece la pena meditar.

Comienza así: "Perdone mi atrevimiento. Mi indignación llega a su punto", y sigue diciendo: "Continuamente oyendo las exigencias y los improperios contra el pueblo y el Alcalde de Getafe, de los que en su vida tal vez estuvieron mejor".

Por el contenido de los párrafos siguientes deduzco que esta vecina, como otras muchas, está obligada a hacer uso del paso subterráneo construido bajo el ferrocarril. Veamos lo que dice: "Cada vez que paso por el paso que tantos disgustos ha debido darle y veo las basuras y el destrozo de bombillas y fluorescentes, me muerdo de rabia porque me falta valor para gritarle y decirles lo que se merecen... Hoy veo un cartel que dice: Alcalde vigila, pedimos paso, no pocilga".

Voy a silenciar el comentario que seguidamente hace con referencia al cartel, pero les aseguro que aunque las

frases son duras, están justificadas, no se puede privar a las personas de hacer uso de un servicio tan necesario como es ese paso peatonal obligado; comenta que el paso está hecho para personas, donde debe sobrar la vigilancia, y que para otro tipo de peatones el Ayuntamiento no ha creado ese servicio, pero que si se empeña habrá que crearlo y sería lamentable.

Continúa justificando su indignación con unos razonamientos creo que muy sinceros y que a muchos vecinos de Getafe no le pasarán inadvertidos, porque si no sólo debemos vivir de los recuerdos, si nos permiten valorar el pasado y comparar en lo que tenga de positivo el presente. Continuemos con la carta: "Tenían que haber venido cuando, y soportando escaseces de todas clases con colas hasta para agua, con barro hasta el tobillo, con casas sin servicios, y se soportaban tantas espinas sin tanta protesta, y ahora que todo está en flor, llegan con sus manos limpias a exigir cada vez más y no hay quien les conforme. Apáñelos con unas papeleras en el paso y verá el uso que hacen; el que han hecho con las que pusieron en el barrio: a más darles, más destrozos".

Indudablemente esta vecina tiene su razón, está dolida porque algo de todos está siendo destruido por la incomprensión y la falta de civismo de unos pocos, que entiendo serán esos a los que se refiere cuando dice: "Tenían que haber venido cuando "

Siempre hemos dicho que a Getafe teníamos que hacerle acogedor, cómodo, bonito, agradable, no sólo para los que le vimos crecer, sino para los que han venido a engrosar nuestra comunidad, lo que es necesario es que esa comunidad no esté dividida y que un día, Dios quiera que pronto, nos sintamos todos en la necesidad de comprenderla y hacerla nuestra y desecharla de ella con valentía y con decisión a los que, como usted bien comenta, merecen otra vigilancia que la normal de las personas.

Continúa la carta y el párrafo siguiente dice: "De verdad a todo el que tiene un cargo le tengo en lástima. No hay quien nos gobierne".

Bueno, mi estimada señora, el que tiene un cargo, y en este caso, como el mío, recibe de vez en cuando la satisfacción de saber que hay todavía vecinos que aunque sólo mordiéndose de rabia por no poder actuar, como a usted le ha pasado, saben distinguir el comportamiento adecuado de las personas, y como me consta que su carta podría haberse escrito por muchas más, eso ya justifica muy en parte los otros pequeños disgustos y desengaños que da el cargo. Y en cuanto a que no hay quien nos gobierne, yo diría que lo que no hay es interés por ser gobernados.

En su párrafo final me hace un comentario del destrozo de los bancos, añadiendo, que ni esos teníamos entonces. Las dos cosas son ciertas, el destrozo y la carencia de ellos en aquellos años ya lejanos. Todo es cuestión de esperar, quizá las personas nos cansemos un día y tendremos que volver a sentarnos en los bordillos, que esos sí los hay y difíciles de romper. Paciencia, yo estoy convencido que muy pronto lleguemos a distinguir dónde termina lo de cada uno y empieza lo de todos.

Gracias por la molestia de dirigirse a esta Alcaldía, que no ha sido ningún atrevimiento, como dice en su escrito, y lamento no tener el gusto de conocerla, pero si de algo va a servir el comentario de su carta es para que el resto de nuestros vecinos sepan cómo piensa uno más de ellos.

Muchas gracias.

NOTA. Los textos de la carta son copia literal.

Angel ARROYO SOBERON,  
Alcalde de Getafe.

Año IV-Núm. 45 - Sepbre.-1978

Edita: ILMO. AYUNTAMIENTO DE GETAFE

Director: José Fariña Jamardo

Depósito legal: M. 3.742.-1975.

Imprime: Sáez. Hierbabuena, 7. Madrid-29

DISTRIBUCION GRATUITA



# VIDA CORPORATIVA

## SESIONES Y ACUERDOS

### AYUNTAMIENTO PLENO

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y con asistencia de los Concejales señores Carro Sánchez, Varea González, García Cuesta, Berlanga López, Ruidíaz Montes, Valiñani Valbuena, Rey Ruiz, Vaquero González y Coto Torrejón, presente el Interventor de fondos accidental y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueban los borradores de las actas de las anteriores sesiones del Ayuntamiento Pleno, ordinaria de 6 de julio y extraordinarias-supletorias de 18 y 22 de agosto de 1978.

Quedar enterados de escritos de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Sanidad, del Instituto Nacional de Previsión y del Gobierno Civil sobre petición de este Ayuntamiento de instalación de un ambulatorio de la Seguridad Social en la zona Virgen de Fátima de esta localidad, en relación con lo cual se acuerda reiterar la petición y ratificarse en el ofrecimiento de terrenos para instalación del nuevo ambulatorio, dadas las circunstancias especiales que concurren en Getafe, su población y la existencia de 47.395 cartillas de la Seguridad Social.

Quedar enterados igualmente de escrito del Gobierno Civil y del Ministerio del Interior sobre posibles exenciones a personal en paro y en relación con los cuales se acuerda dirigirse al Presidente del Congreso interesando la aprobación y promulgación de una Ley que establezca exenciones fiscales a favor de los obreros en paro. También se acuerda quedar enterados de escritos de la Excm. Diputación Provincial sobre adquisición de juegos infantiles y enseñanza de jardinería; del Ministerio del Interior sobre provisión de plaza de Sargento de la Policía Municipal y del Ayuntamiento de Madrid sobre desdoblamiento de la C. N. 401.

Como consecuencia del escrito de contestación del Instituto Nacional de Previsión exponiendo las razones por las que dicho Instituto considera que no es posible de momento la instalación de un nuevo ambulatorio de la Seguridad Social en Getafe con clínica de maternidad, alegando que este servicio se va a prestar desde la Residencia Sanitaria Primero de Octubre, lindante con este término municipal, el señor Carro Sánchez pone de manifiesto que las obras en dicho Centro van a ritmo muy lento y que incluso se están deteriorando, por lo que la entrada en funcionamiento de la clínica de la maternidad infantil no podrá tener lugar hasta más allá de mediados del próximo año, y ante esta situación, se acuerda solicitar del Ministerio de Sanidad, Presidencia del Gobierno y Gobernador Civil el que se terminen con la máxima urgencia y entre de inmediato en funcionamiento la clínica de maternidad infantil referida, trasladando este acuerdo a los Ayuntamientos situados en la zona de influencia de la Residencia Sanitaria Primero de Octubre, para que lo hagan suyo, y señalando que los servicios a prestar por la Residen-

cia resultan ya insuficientes en el momento actual para atender a una población de 1.600.000 habitantes, que es la que se calcula a dicha zona, y no disponer de más de 1.100 camas para todos los servicios que presta. También en relación con dicho escrito el señor Coto Torrejón considera que la contestación no es correcta al intentar cargar sobre este Ayuntamiento unas obligaciones que son de la competencia del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, teniendo en cuenta que los beneficiarios de la misma, al igual que las empresas, cotizan para que dicha asistencia les sea prestada.

Ratificar acuerdos de la Comisión Municipal Permanente sobre adjudicación definitiva de la contratación de las obras de acceso al Colegio Nacional Seseña y Benavente, a favor de don Rafael Fernández Romero, en 496.052,50 pesetas, y las de asfaltado de varias calles de Getafe a Trabajos Bituminosos, S. A. (TRABIT), en 4.122.848 pesetas; ratificar igualmente la declaración de subastas desiertas por falta de licitadores, las de las obras de acerado de la plaza General Mola y la del edificio destinado a Policía Municipal y otros usos en la calle Perate c/v a Rojas, las de alumbrado público de la plaza de Nuestra Señora Virgen de Fátima, y las de acondicionamiento y ajardinado de la avenida de España con vuelta a la avenida de los Angeles. Se ratifica la adjudicación a Construcciones Yunta, S. A., de la subasta de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la plaza de Don Rafael Pazos Pría en 2.625.438,60 pesetas.

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de construcción de un edificio para Tenencia de Alcaldía y consulta médica en la Colonia de Nuestra Señora del Carmen y San Antonio, en Perales del Río, a favor de don Antonio González Sánchez, por 545.700 pesetas.

Adquirir de los Hermanos Fernández Muñoz la parcela 239, del Polígono 4 del Catastro de Rústica, al precio unitario de mil pesetas metro cuadrado, liberado de cargas, según la superficie que resulta de los títulos de propiedad de los vendedores, con destino al Centro de B. U. P. en construcción, y facultando al señor Alcalde para otorgar la correspondiente escritura de compra-venta.

En relación con lo expuesto en el artículo 9.º, núms. 1 y 2 de la Orden del Ministerio del Interior de 8 de noviembre de 1977, que desarrolla el Real Decreto 1.409/77, de 2 de junio, se acuerda reconocer a los funcionarios ingresados últimamente mediante el sistema de pruebas selectivas restringidas, los servicios prestados como interinos o contratados a efectos de trienios.

Interesar de la Dirección General de Administración Local la asignación de Complemento de Destino por especial responsabilidad a la Jefatura de la Unidad Administrativa de Personal, asignando al que la desempeña, don Fernando Regueras Flores, complemento con nivel 13 y con efectos de 1 de agosto de este año.

Establecer gratificación por servicios especiales o extraordinarios a los Conserjes don Emilio Fernández Jiménez y don Segundo Sánchez Martín.

Elevar consulta a la Dirección General de Administración



Local en relación con las peticiones formuladas por varios Auxiliares de Administración General sobre integración en el Subgrupo de Administrativos.

Determinar que el sistema a seguir para la provisión de la plaza vacante de Sargento de la Guardia Municipal sea la del concurso-oposición libre y que redactadas las bases de la misma éstas sean facilitadas a los señores Concejales para su conocimiento.

Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de alineaciones en el sector de la avenida Juan de la Cierva, y remitir el expediente a Coplaco para aprobación definitiva, si procediere.

Aprobar provisionalmente el Plan de Ordenación de Usos al Servicio de la Carretera en el término municipal de Getafe, y elevarlo a Coplaco para su aprobación definitiva, si procediere.

Aprobar provisionalmente el Plan Parcial promovido por Mavesa en la manzana comprendida entre las calles Ciempozuelos y adyacentes y remitirla a Coplaco para su aprobación definitiva, si procediere.

Quedar enterados de la aprobación por Coplaco del cambio de calificación de terrenos comprendidos entre la calle Rayo y adyacentes y de la tramitación posterior que debe seguir este expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley del Suelo.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la manzana comprendida entre la calle Cataluña, Sánchez Morate, Lérica y Dr. Marañón, realizado por los Servicios Técnicos municipales, y que se someta al trámite de información pública previsto en la Ley del Suelo.

Aprobar el informe de la Comisión Especial de Construcciones Escolares, exigiendo de la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia el cumplimiento de los plazos previstos en la terminación de los Centros de E. G. B., B. U. P. y Preescolar, así como la dotación de mobiliario a los mismos con tiempo suficiente, haciendo constar que de no realizarse en los plazos previstos la responsabilidad de cualquier posible conflicto ciudadano recaerá sobre dicha Delegación, a la cual se hará llegar, lo mismo que al Gobierno Civil, el agradecimiento de esta Corporación a la empresa Ferrovial, S. A., por haber terminado antes del plazo señalado la construcción del centro de E. G. B. de 24 unidades en El Bercial; reiterar de la Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia la creación inmediata del Centro de B. U. P. Getafe II, para su pleno y total funcionamiento a partir de diciembre, sin perjuicio de que sea nombrado inmediatamente su cuadro directivo y profesorado, para que el curso escolar no sufra retraso; reiterar igualmente ante Coplaco el cambio de calificación de terreno en la zona del Alcázar de Toledo para construcción de un nuevo centro escolar, y que por la Inspección de Enseñanza, Directores y representación municipal, conjuntamente con las Asociaciones de Padres de Alumnos afectadas, se coordine e informe a los padres del alumnado con tiempo suficiente sobre posibles traslados y otras medidas, para evitar confusionismos.

Interesar del Servicio Social de Asistencia al Pensionista del Ministerio de Trabajo que de forma urgente sea puesto en servicio el Hogar del Pensionista, que irá ubicado en el local de la calle Velarde para que el mismo entre en funcionamiento antes de la llegada del mal tiempo, y que se proceda de inmediato a la construcción del Hogar del Pensionista de nueva planta en los terrenos que a dicho fin ha cedido el Ayuntamiento en la avenida de los Angeles.

Proceder a la tramitación de una Ordenanza para el cerramiento de terrazas en este término municipal.

Que por los Servicios Técnicos municipales se proceda a la redacción con carácter urgente del proyecto de ajardinamiento y acerado del resto de la parcela en donde se construirá el centro de preescolar de la zona de Fray Diego Ruiz.

Que por los Servicios Técnicos se realice con urgencia la redacción del proyecto de acondicionamiento de la calle Alonso de Mendoza, tramo entre Murillo y Pintor Rosales, para uso peatonal.

Solicitar de la Dirección General de Administración Local la modificación de la plantilla vigente de personal en el sentido de que la plaza de Aparejador municipal que viene desempeñando don Félix Cifuentes Langa en concepto de "media jornada" pase a considerarse como plaza de "jornada completa".

Aprobar revisión de precios solicitada por Limpiezas Aracas, S. L., concesionari del servicio de limpieza de edificios y dependencias municipales, que supone para el año 1978, por la parte contratada, 6.041.343 pesetas, y por las aulas de ampliación hasta el mes de septiembre, 506.624 pesetas.

Aprobar un suplemento de crédito con cargo al superávit del ejercicio de 1977 por un importe de 20.467.811 pesetas.

En el turno de ruegos y preguntas intervienen los señores Vaquero González y Carro Sánchez.

---

## COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

---

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1978

Se celebra bajo la presidencia del señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, con asistencia de los Concejales señores Cervera Bermejo y Díez Sainz, presente el Interventor accidental y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

En relación con el acta de la sesión anterior, y por haber sufrido un error de hecho en el acuerdo bajo la rúbrica "Dar cuenta de la sentencia recaída en juicio de faltas seguido en el Juzgado de Distrito de Getafe contra el conductor del servicio de limpieza don Basilio Calvo Corchano por accidente de tráfico", se acuerda por unanimidad rectificar el mismo en el sentido de cambiar lo de "conductor del servicio de limpieza" por lo de "conductor del servicio de jardinería", y lo mismo en lo referente al destino del camión, rectificando igualmente la parte final del acuerdo en el sentido de que la multa y costas sean satisfechas por el conductor del camión o, en su defecto, por el Ayuntamiento, como responsable subsidiario: quedando aprobado con estas rectificaciones el borrador del acta de la anterior sesión, ordinaria del día 25 de agosto de 1978.

Quedar enterados de la toma de posesión de la matrona titular doña María Consuelo Jiménez Robledo, con fecha 25 de agosto pasado, así como del cese de dicha plaza que regentaba por acumulación del practicante don Rafael Baena Jiménez.

Desestimar reclamación presentada por don Antonio Cer-



dán Hernández contra acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de 21 de abril de 1978, por baja en el servicio.

Comunicar a don Enrique Martín Martín que por parte de este Ayuntamiento no existe inconveniente en que instale taller de cerrajería en la calle Ferrocarril, núm 22, siempre que presente la documentación correspondiente de acuerdo con el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Abonar al Canal de Isabel II, 3.025 pesetas para acometidas a colegios nacionales.

Requerir a doña Pilar López Noblejas, propietaria del solar sito en calle Maestro Bretón, para que en el plazo de quince días acondicione el mismo y lo valle en debida forma, dado el estado en que se encuentra, apercibiéndola de que de no realizarse en el plazo indicado se efectuará por el Ayuntamiento a su costa, señalando a los Servicios Municipales de desratización la existencia de un foco de ratas, según denuncia de los vecinos.

Aprobar presupuesto para reforma de la tercera planta de la Casa de la Cultura, por importe de 147.004 pesetas, e interesando del Ministerio de Educación y Ciencia que abone el 50 por 100 de dicho importe.

Pasar a la Intervención de Fondos para su informe certificaciones de obras por reparaciones en el Matadero Municipal.

Que por los Servicios Técnicos Municipales de Obras se determine el valor actual de las obras recaídas en la licencia número 28.923 a instancia de Mavesa, S. A., habida cuenta del tiempo transcurrido desde la concesión de la licencia, así como la fianza a depositar por obras de urbanización.

Aprobar autorizaciones de gastos por importe de 90.303 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por importe de 214.705 pesetas.

Resolver reclamaciones por imposición municipal formuladas por don Antonio Yunta Platas, don Julián Cuenca Jiménez, don Salvador Montalbán Bustos, don José Agudo Merino, doña María Jesús Vezanones Madrazo, don José Ron Fernández, don Aniano Santaolalla Escudero, don Antonio Yunta Platas y don Fernando Junquera Herrera.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, expedientes de aperturas de actividades instados por Colegio Cooperativa Los Angeles, S. E. I. Madrid, Sociedad Anónima; don Juan Antonio Vega Manzano, don Antonio Navarro Rodríguez y don Joaquín Francisco Fernández Sánchez, e interesando de Terrazul, S. A., que aporten plano de situación de dicho almacén que solicitan en carretera de Andalucía, Km. 0,600, con el fin de poder resolver.

Denegar devolución de fianza depositada para responder de la normal realización de obras en la vía pública a don Leonardo Gómez Cruz, por no haber realizado las obras en debidas condiciones, dándole un plazo para reparar las deficiencias observadas por los Servicios Técnicos, participándole que si no lo ejecuta en el plazo de un mes lo efectuará el Ayuntamiento con cargo a la fianza que tiene depositada.

Conceder licencia para ejecutar obras de iniciativa privada en la vía pública a don Gregorio Torres Aranda, Iberduero, Sociedad Anónima; don Pedro Guzmán, Colegio Religiosas Sagrada Familia, don Julio López Sobrino, don Doroteo González Valiente, don Alonso Clemente Gascón, Canal de Isabel II, don Antonio García Pérez, don Alfonso Valera Sevilla y don Antonio Blanco Carmona.

Conceder licencias para realización de obras mayores a don Lucio Mascaraque Perea, don Abdón Moreno Brasero,

don Luis Pleite Vargás, don Rafael García Gayoso, de Sejal, S. A., y de don José Blanco Pérez.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el Teniente de Alcalde señor Cervera Bermejo.

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 15 DE SEPTIEMBRE DE 1978

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, con asistencia de los Tenientes de Alcaldes señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco, Díez Sainz y Mingo Guerrero, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión del día 1 de septiembre de 1978.

Se acuerda quedar enterados de escrito de la Dirección General de Administración Local sobre modificación de plantilla.

Acceder a la petición interesada por el Auxiliar de administración general don Antonio Fernández Pacheco Gil para que se incorpore a su puesto de trabajo durante el permiso oficial, ya que actualmente cumple servicio militar, y que comprende desde el día 13 de septiembre al 9 de octubre próximo, y con asignación de los haberes correspondientes.

En relación con el escrito del guardia municipal don Agapito Osorio Olmo sobre abono de gastos por internamiento en la Residencia Sanitaria La Paz, se acuerda que dicha factura sea abonada por la Sociedad a la que pertenece el interesado "La Unión Madrileña", ya que dada la extrema gravedad del mismo no pudo ser trasladado a la clínica a la que pertenece dicha Sociedad.

Conceder permiso por asuntos propios en la forma que se determina al Técnico de Administración General don Emilio GarvÍ Ruiz.

Abonar el sueldo completo del mes de octubre a Auxiliares de administración general que el próximo mes de octubre se incorporan al servicio militar.

Conceder anticipos a tres funcionarios municipales.

En relación con el recurso de reposición de don Fernando González Pérez contra acuerdo de esta Comisión de 21 de abril de 1978, se acuerda que dicho expediente pase nuevamente a informe de la Unidad de Vías y Obras para que lo emita en relación con las circunstancias urbanísticas que concurren en dicha zona.

Desestimar recurso de reposición presentado por don Alejandro de Mora Casasola contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 7 de abril de 1978, ratificando en todas sus partes el referido acuerdo.

Desestimar recurso de reposición presentado por don Higinio Martín Fernández contra acuerdo de esta Comisión de fecha 14 de julio de 1978, denegando apertura interesada por el mismo para un establo con explotación ganadera en carretera del Matadero Municipal, dada la insalubridad y malos olores que se producirían en la zona, donde están instaladas dos guarderías infantiles y otros centros educativos.

Implantar en este Ayuntamiento la obligación de presentar declaración en Contribución Urbana para apertura de locales de negocio de nueva edificación, de conformidad con el Real Decreto 1829/78, de 15 de julio.

En relación con el escrito del Servicio de Arquitectura sobre guarderías infantiles se acuerda que por los mismos se redacte un presupuesto de cerramiento de las dos guarde-



rias y que se determine el sistema de calefacción de las mismas.

En relación con escrito de Iberduero, S. A., sobre suministro de energía eléctrica al colegio nacional Seseña y Benavente, de El Bercial, se acuerda que se contrate dicho suministro por el Ayuntamiento y que en cuanto a abono que interesan como aportación a fondo perdido por el concepto de colaboración, se señale a este Ayuntamiento cuál es la norma legal que obliga al pago de la cantidad indicada.

Adjudicar a don Antonio Villar Antolín la ejecución de las obras de acondicionamiento y ajardinado de la avenida de España c/v a avenida de los Angeles en la cantidad de 500.000 pesetas, en relación con la normativa legal vigente.

Aprobar cuenta de caudales del primer trimestre de 1978, quedando una existencia para el trimestre siguiente de pesetas 179.313.

Aprobar autorizaciones de gastos por importe de pesetas 1.263.227, y cuentas, certificaciones y facturas en la cantidad de 3.877.692 pesetas.

Aprobar expedientes de contribuciones especiales de la "operación asfalto", calles Perate y Galicia, por importes de 48.957,07 y 184.650 pesetas, respectivamente.

Aprobar certificaciones por obras de reparaciones en el Matadero municipal a favor de don Antonio González Sánchez y que importan 71.879, 65.393 y 35.506 pesetas, respectivamente.

En relación con escrito del Banco de Crédito Local de España, sobre no remisión de los 3.000.000 de pesetas interesados por este Ayuntamiento para abono de terrenos adquiridos para la construcción de estación depuradora de aguas residuales, al no existir crédito específico en el presupuesto extraordinario a dicho fin, se acuerda quedar enterados y que se habiliten los fondos necesarios para hacer frente al pago referido.

Autorizar hasta cien horas extraordinarias mensuales, y durante el plazo de un mes, a los Auxiliares don Julián Benavente Castro y don Antonio Fernández Pacheco Gil para realizar trabajos urgentes en la dependencia de la Intervención de fondos.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes de aperturas de actividades instados por don José María Alcázar Arellano, doña Esperanza Sánchez González, doña María Paz Lechosa Martínez y don Victoriano Rodríguez Gómez.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras en la vía pública a Iberduero, S. A.; a don Abdón Moreno Braseró; don Emilio Iglesias, notario en representación de Iberduero; don Jesús Sacristán Butragueño, don Modesto González Navarro; don Maximino Espada Muelas y don Cirilo Ortiz López.

Autorizar segregación instada por Inmobiliaria y Parcelacia, S. A.

Conceder licencias para realizar obras privadas en la vía pública a don Juan-Manuel Paredes, colegio de la Divina Pastora, don Ramón Sánchez Avila, don Vicio García-Escribano Navarro, doña Rita Trujillo Soto, don Hermenegildo Díaz Fernández y don Federico Batres Rodríguez.

Conceder licencia para realización de obras mayores a don Emilio Muñoz Franco, don Toribio Gómez Rodríguez, doña Concepción de Francisco Ruiz, don Jesús del Cerro García, don Antonio González Sánchez y don Evaristo Mena Lorenzo.

En ruegos y preguntas interviene el señor Mingo Guerrero.

## EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1978

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo, Rodríguez Carrasco y Díez Sainz, presente el Interventor de Fondos y actuando de Secretario accidental el oficial mayor don Miguel L. Escribano Esteban.

Se aprueba el borrador del acta de la sesión ordinaria del día 15 de septiembre de 1978.

Quedar enterados de diversa correspondencia oficial.

Elevar propuesta en sentido favorable a la MUNPAL sobre concesión de jubilación forzosa por edad del técnico administrativo de este Ayuntamiento, don Francisco Cervera Serrano.

Aceptar informe de la unidad de personal en relación con lista de admitidos a oposiciones de guardias municipales y cabos.

Conceder anticipo a funcionario municipal.

Aceptar propuesta del concejal señor Coto Torrejón sobre contratación de personal para centros escolares.

En relación con el acuerdo de esta Comisión Municipal Permanente de fecha 2 de diciembre de 1977 sobre servidumbre peatonal en el pasaje sito entre la calle de Madrid, número 110, y la calle de los Depósitos, instada por la razón social Jorge Cano, S. A., se acuerda que por los Servicios Técnicos municipales se proceda al levantamiento de un plano topográfico y replanteo de los límites superficiales a que afecta la referida servidumbre, a fin de contrastar la efectividad de dicha servidumbre peatonal.

Abonar dietas correspondientes a los meses de julio y agosto de este año, a razón de 5.000 pesetas mensuales, a los bomberos y conductores-bomberos.

Aprobar propuesta del Teniente de Alcalde señor Rodríguez Carrasco sobre cesión a la Cruz Roja de local municipal sito en la calle Leganés, núm. 15, en las condiciones que se expresan.

Adjudicar los servicios de transporte escolar para el presente curso a la empresa Autocares Muñoz, en la cantidad de 211.200 pesetas mensuales, y siendo por cuenta del Ministerio de Educación y Ciencia el abono de dicha cantidad.

Informar desfavorablemente, y por las razones que se expresan, escrito de don Manuel y don José Sánchez Santiago sobre la posibilidad de instalación de un taller de carpintería de aluminio en la calle Resurrección, n.º 5, y otro de don Juan Fernández Candil para apertura de un taller de chapa y pintura en nave existente en el Polígono 1, parcelas 17 y 190.

Requerir a la promotora Parque de Getafe para que en el plazo de diez días realice obras de urbanización de la zona trasera comprendida entre la avenida de España y calle Valencia, tramo comprendido entre calle Castellón de la Plana y calle Extremadura, en orden a la recepción de viales de dicha promotora, remitiendo igualmente presupuesto de las obras a realizar, que importa 2.563.396,46 pesetas, y con los demás condicionamientos que se indican.

Dejar pendiente para un estudio más exhaustivo el informe de la Unidad de Vías y Obras sobre la operación asfalto.

Acceder a lo interesado por los vecinos de la calle Teniente Coronel Tella sobre ruidos y molestias producidos por los vehículos al pasar por las tachuelas metálicas instaladas, acordando que sean retiradas las tachuelas de la primera fila más próxima al centro urbano.



Aprobar autorizaciones de gastos por un importe de pesetas 850.804, y cuentas, certificaciones y facturas por pesetas 4.458.538.

Aprobar rectificaciones de los padrones de exacciones municipales correspondientes al ejercicio económico actual.

Informar para su remisión a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos expedientes de aperturas de actividades instalados por Electroplast, S. A.; Laboratorios e Industrias Iven, Sociedad Anónima, y Ebamsa.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal ejecución de obras en la vía pública a don Félix Sanz Contreras, don Antonio Rojas Vico, don Francisco Rodríguez García, doña Leoncia Madrazo Martín y don Alberto Paniagua Arias.

Conceder licencia para ejecutar obras de iniciativa privada en la vía pública a don Juan Bejarano Gómez, don Fernando Martínez Cortés, Iberduero, S. A.; don Gregorio Bueno Alarcón y don Joaquín Portilla García.

Señalar alineación solicitada por don Pedro Cuevas Haro y otros.

Conceder licencia para realización de obras mayores a Purkiss Inmobiliaria, S. A.; don José Román López Paredes; Vogí, S. A.; don Amalio Suárez Barriga, don Gabriel Santamaría Martín, don José Corbellá Sánchez y don Fernando Díaz Santiago.

Autorizar segregación instada por don Juan Antonio Fernández Muñoz y otros.

Previo declaración de urgencia se acuerda incluir en el orden del día el asunto referente a la modalidad de pago de los terrenos a adquirir por este Ayuntamiento con destino a la construcción de un centro de B. U. P. en la avenida de las Ciudades, para su cesión al Ministerio de Educación y Ciencia, todo ello en relación con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de los corrientes.

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 1978

La preside el señor Alcalde, don Angel Arroyo Soberón, y asisten los Tenientes de Alcalde señores Cervera Bermejo y Rodríguez Carrasco, presente el Interventor de Fondos accidental y actuando de Secretario el del Ayuntamiento.

Se aprueba el borrador del acta de la anterior sesión ordinaria de 22 de septiembre de 1978.

Quedar enterados de escrito de la Dirección General de Administración Local sobre no sujeción de los acuerdos de retribuciones del personal en este ejercicio a autorización o visado previo de dicha Dirección General.

Dejar pendiente escrito del Gobierno Civil de la provincia sobre petición de acumulación de la plaza de Intervención de Fondos de Plasencia al de este Ayuntamiento.

Aprobar moción del concejal delegado de Parques y Jardines sobre personal adscrito a dicho servicio y designación de peón para cubrir baja por jubilación.

Aprobar informe de la Unidad de Personal en propuesta de la Jefatura del Servicio de Industria sobre asignación de horas extraordinarias al conserje don Emilio Fernández Jiménez.

Aprobar informe de la Unidad Personal sobre contratación de diverso personal con arreglo a la normativa vigente.

Aprobar informe de la Unidad de Personal sobre unificación de haberes del personal laboral a los efectos de mecanización de la nómina correspondiente.

Quedar enterados de informe del Depositario de Fondos

sobre personal de dicha Dependencia y acceder a lo interesado sobre realización de horas extraordinarias por el auxiliar don Juan Manuel Iglesias Calderón.

Personarse en los recursos de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo interpuesto por don Miguel García Romero y don Angel Herranz Malo.

Aceptar parcialmente el recurso de reposición interpuesto por Construcciones y Contratas contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 16 de junio de 1978.

Aplicar las mismas normas del pasado año en relación con las solicitudes de ayuda para adquisición de libros escolares de E. G. B.

Aprobar informe de la Unidad de Vías y Obras sobre instalación de bocas de riego que afectan a los núms. 9, 11, 13 y 15 de la calle Tarragona y requerir de las comunidades de propietarios de dichas fincas depositen en este Ayuntamiento la cantidad de 120.000 pesetas, importe de las obras, para que el Ayuntamiento pueda realizarlas en sustitución y a efectos de la posterior recepción de viales.

Aprobar informe y presupuesto de la Unidad de Vías y Obras para realización de trabajos de hormigonado, rasante y aglomerado en la plaza de Pinto, por un importe de 138.000 pesetas.

Aprobar autorizaciones de gastos por 503.794 pesetas, y cuentas, certificaciones y facturas por 6.993.822 pesetas.

Aprobar relación de pagos inferiores a 7.000 pesetas correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de este año, que importan en total 260.242 pesetas.

Aprobar propuesta de Depositaria e Intervención sobre doble de cuenta de este Ayuntamiento en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Interponer recurso contencioso-administrativo contra fallo dictado por el Tribunal Económico Administrativo Provincial en reclamación interpuesta por don Ramón Martínez Sainz, previo informe de los Servicio Jurídicos municipales.

Aprobar aportación municipal para las obras de saneamiento conjunto y estación depuradora de aguas residuales, primera fase, por un importe de 14.109.600 pesetas.

Devolver fianzas depositadas para responder de la normal realización de obras de iniciativa privada en la vía pública a don Ruperto Haro Pérez, Iberduero, S. A.; don Ignacio Rodríguez Añel, don Antonio Butragueño Benavente, don Marcelino Herrero Escolar, don Román Parra Gallego, don Marcelino Vicente Hernández, doña Luisa Fernández Butragueño, don Manuel Cobos Sánchez, don Eugenio Ruiz Batres, Motor Ibérica, S. A., y don Jesús Torres Laredo.

Conceder, con las condiciones que en cada caso se señalan, licencia para realizar obras privadas en la vía pública a don Manuel Ortigueira Gayoso, don Julián González Jiménez, don Demetrio Gamó Ocaña, don José Miguel Sánchez Martín y don Angel Cogollo López.

Acceder en las condiciones que se señalan y con sujeción a la normativa legal a lo interesado por don Juan Donado López para legalización de nave construida en la carretera de la Torre, s/n.

Comunicar a Bemoso que para poder tramitar el expediente de construcción de un edificio para treinta y ocho viviendas en la calle Delfín, núms. 5 y 7, es preciso que presente previamente el proyecto de urbanización correspondiente.

Denegar petición que formula doña Trinidad Rosa López sobre obras de tabique de cocina, y denegar igualmente la que formula don Andrés Esteban Hernández sobre obras en terraza, por las razones que en cada caso se expresan.

En el turno de ruegos y preguntas interviene el señor Alcalde y el Teniente de Alcalde señor Cervera Bermejo.



# LA PROBLEMÁTICA ESCOLAR Y LA LÓGICA INQUIETUD DE LOS PADRES

Cuando esta publicación esté a disposición de los lectores, como vulgarmente se dice «a toro pasado», bueno es que se haga un resumen, lo más objetivo posible, sobre el problema escolar de EGB en Getafe, los medios puestos para solucionarlos, su desarrollo y las previsiones para su total solución a corto y medio plazo.

Se ha dicho, en contra de los pronunciamientos municipales, que este curso iba a tener un déficit de puestos de EGB de más de 1.500 plazas. Hoy se puede comprobar que esta aseveración era totalmente falsa; pero, en cambio, sí creó una gran psicosis de preocupación e intranquilidad (justa preocupación e intranquilidad) en los padres de familia que tenían hijos en edad escolar.

Por supuesto que no se puede ser triunfalista con la actual situación escolar de nuestra localidad; pero, por otra parte, y pensando con lógica y sin apasionamiento partidista o asociacionista, se ha de reconocer que, pese al gran aumento vegetativo de la población infantil, se van cubriendo los puestos escolares de nueva creación, por un lado, y por otro, se va absorbiendo parte del alumnado mal escolarizado en aulas habilitadas, como lo prueban las anuladas para el presente curso. Aunque no podamos estar tranquilos hasta que no se acabe con esa situación y se logre un menor número de alumnos por aula.

Más concretándonos al presente curso recién comenzado, todos debemos ser conscientes de las especiales circunstancias que han concurrido en su inicio y anteriormente. Por un lado, de las 100 nuevas aulas que debían estar terminadas, por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, para el 18 de septiembre, sólo han estado 48, y 32 más al 2 de octubre. Las restantes de la avenida de los Angeles se prevé su terminación para marzo del próximo año. Igual ha ocurrido con las cuatro nuevas en el Ortiz de Echagüe, que no sólo no estarán terminadas, si Dios quiere, para diciembre, sino que por fallos en la anterior construcción no se pueden utilizar otras cuatro, con lo que en este centro, y en EGB, hay doble turno en siete unidades hasta la finalización de las obras.

A toda esta problemática de finalización de obras se ha unido otro no menor problema: en momentos en que 3.799 niños de 1.º de EGB demandaban su plaza, de los que cerca de 2.500 lo hacían en colegios estatales y el resto en subvencionados o privados, ocurría una tendencia, lógica a todas luces, de los padres de alumnos de trasladar sus hijos de centros no estatales a éstos. Y nos consta, y no sin razón, que esta tendencia va a ir en aumento en años sucesivos. Lo prueba el hecho de que en el curso pasado el 52 por 100, aproximadamente, del alumnado de Getafe iba a colegios nacionales, y en el presente este

porcentaje está situado en una cifra aproximada del 61 por 100.

Por otro lado, y continuando refiriéndonos al curso actual, 1978-79, otro problema ha sido la incorporación del profesorado a sus clases. El refranero dice «a río revuelto, ganancia de pescadores», y esto es lo que ha sucedido con el tema del profesorado y su incorporación el presente año. Nos consta que un gran número de éstos (la inmensa mayoría) se han incorporado el día que les correspondía y algunos antes, dando una prueba de profesionalidad digna de tener en cuenta por la sociedad en general; pero otros, la escasa minoría, han puesto trabas y con su falta de colaboración han perjudicado a la profesión, a la sociedad y, lo que es más importante, a los niños. Ciertamente, es, igualmente, que gran parte de esta culpa le corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia, como han reconocido sus responsables, bien por fallos en computadoras a la hora de los nombramientos, bien porque la burocracia ministerial está desfasada al fijar la fecha de los concursos de traslado (y a uno particularmente le consta que está desfasada), bien en la fecha de nombramiento, etc.

De lo que sí se puede dar fe es de la gran colaboración de los directores de los centros y de la mayoría del profesorado. Porque este año, aparte de las peculiares circunstancias citadas y sus problemas, se ha dado la imposible absorción de nuevo alumnado en los colegios del centro de Getafe; tanto es así, que ha habido que habilitar fórmulas de traslado en autocares a otros centros de la periferia más des congestionados, y en otros casos, alquilar aulas y habilitarlas como dependientes de centros nacionales hasta que finalicen las obras previstas.

En resumen, éste ha sido el problema escolar de Getafe: todos los niños no han podido comenzar el curso escolar el día 18 de septiembre, como estaba previsto, bien por falta de terminación de obras, caso de la avenida de los Angeles («Severo Ochoa»), o por falta de nombramiento o asistencia del profesorado. Luego han estado los poco trasladados de otros centros a los estatales, que al ser de unos cursos intermedios ha habido que ir acoplándolos de forma paulatina, y en algunos casos, crear o habilitar nuevas aulas.

Las medidas puestas por el Ayuntamiento y la Administración en el tema concreto de creación de centros es obvio que han dado sus frutos; no tan óptimos como hubiéramos deseado, pero hay que tener en cuenta que los desfases no se podían ni se pueden arreglar en pocos años. De ahí, y como solución a corto y medio plazo, están las propuestas y gestiones encaminadas a construir nuevos centros, todo dependiendo de las posibilidades de solares o terreno

para ofrecer al Ministerio de Educación y Ciencia, y fundamentalmente en la zona central de Getafe, así como del capítulo económico ministerial.

De un lado, y refiriéndonos a EGB, se encuentra el centro de 24 unidades que irá en la avenida Alcázar de Toledo, pendiente de la recalificación del suelo por COPLACO; de otro, la petición de un centro de 16 unidades en un terreno municipal en la avenida de las Ciudades. Pero donde pensamos que está la solución a corto y medio plazo en el centro de Getafe es en la propuesta municipal de reconvertir los centros de Barrileros, La Magdalena, San José y Sagrado Corazón, pudiendo ganar 40 aulas más (1.600 puestos escolares).

Otras de las gestiones municipales se centran en la construcción de ocho nuevas aulas en la avenida de los Angeles y un centro de 24 unidades en la zona de Sánchez Morate (antigua granja de Artillería), terrenos para los que el Ayuntamiento aprobó una moción que presenté meses atrás, y liberar así el mismo por cesión obligatoria. Por supuesto que en el tema de EGB no es ésta la total solución, de ahí que se estén realizando las gestiones precisas para adquirir algún terreno apto por la zona de Virgen de Fátima y Juan de la Cierva.

Para finalizar tocaré sucintamente el tema de preescolar, BUP y formación profesional. Sobre el primero, a nivel estatal se están construyendo 16 unidades en Las Margaritas, ocho en El Greco, y la posibilidad de seis nuevas en Alcázar de Toledo, amén de las que actualmente funcionan en colegios nacionales y que no llegan a seis. Respecto al BUP, se encuentra en construcción el «Getafe II» en Las Margaritas, existiendo en previsión un tercero, para el que se está buscando el terreno necesario por la zona de Virgen de Fátima, al otro lado de la carretera de Toledo. Y de formación profesional, enseñanza de mucha demanda en Getafe, en la actualidad, y desde hace más de un año, se encuentran paralizadas las obras por quiebra de la empresa contratada por el Ministerio, y que irá ubicado en la zona de San Isidro. Asimismo se ha solicitado la construcción de uno nuevo en la zona escolar de la avenida de las Ciudades.

Con esta exposición he pretendido demostrar la preocupación municipal por el problema escolar, problema que está ahí, pero que no es tan alarmante como lo pintan unos (los catastrofistas), ni está solucionado, como podían presumir otros. Está, clara y llanamente, en vías de solución total. Y si existe colaboración y comprensión, unión y no lucha partidista, estoy seguro que la solución llegará antes.

Sebastián CARRO SANCHEZ

## PRIVILEGIOS DE LA ADMINISTRACIÓN

Al simple ciudadano no le pasa inadvertido el que cuando necesita comparecer ante los órganos de la Administración en solicitud de alguna actuación administrativa, y aun a pesar del carácter de servicio público a que están impulsados los entes administrativos, se observa una situación de prerrogativas de la Administración en razón al «ius imperium» que cualifica su verdadera naturaleza. En el ámbito contractual de obras y servicios es donde más se mani-

fiesta esta prerrogativa de la Administración, ya que impone los pliegos de condiciones.

Nuestra extrañeza surge al considerar que no sólo en las relaciones Administración-administrado tienen efecto estos privilegios, sino dentro de la misma Administración, preponderando unos órganos sobre otros. Sobre esta materia vamos a hacer unas consideraciones que la actual práctica administrativa pone en pantalla para



observar el aspecto de sumisión que algunos entes locales —entre ellos el Ayuntamiento de Getafe— tienen con respecto a entes paraestatales correlacionados con la Administración central, como es el Canal de Isabel II, vinculado al Ministerio de Obras Públicas.

A ningún getafeño le ha pasado desapercibido que la presencia de las instalaciones del Canal de Isabel II en su término municipal allá por el año 1962 fue una época clave para el relanzamiento del desarrollo poblacional experimentado, viniendo este servicio tan primordial a sustituir al primitivo de abastecimiento de aguas mediante fuentes públicas y sistemas primarios de distribución.

Hecha mención a este aspecto positivo de la presencia del Canal de Isabel II, y a fuer de ser sinceros, pretendemos en estas breves líneas analizar la forma en que se halla solemnizado el convenio establecido entre el Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Getafe en 10 de marzo de 1969, que tiene por objeto fijar las normas que han de regular las relaciones entre ambas entidades.

Muy sediento debía de estar el municipio de Getafe en la mencionada fecha de suscripción del convenio referido para admitir las estipulaciones que en el mismo se contienen, en su mayoría gravosas a sus intereses patrimoniales, aun cuando se pretenda salvar el interés del bien común que programáticamente se invoca en el preámbulo del contrato.

Nos parece que el pedestal o «podium» en el que se ha colocado el Canal de Isabel II con respecto al Ayuntamiento de Getafe en el referido convenio es de preminencia o privilegio. Para ello no hace falta nada más que analizar el contenido del artículo 2.º, que determina la forma de reposición del pavimento en las calas que el Canal precisa ejecutar, tanto en la red general como en las tomas de los concesionarios, poniendo de cabeza de turco al Ayuntamiento, quien tendrá que responsabilizarse de la reposición de los firmes levantados con las obras del Canal.

En el mismo sentido se pronuncia el convenio para solucionar los casos de hundimiento o socavones en vías públicas, ya que el Canal solamente repara su propia conducción, soslayando las responsabilidades de relleno y consolidación del socavón o hundimiento, así como la reposición del pavimento a costa del municipio de Getafe, con un desconocimiento total de los principios que infunden la doctrina de la responsabilidad en Derecho Civil, especialmente la culpa extracontractual o aquiliana, ya que si los daños se originan por una rotura o defecto de la tubería, propiedad del Canal, este organismo debía ser el que se responsabilizase de todos los daños dimanantes de dicha avería.

Quizá ningún vecino desconoce, por haberlo experimentado a su cargo, lo que supone la exacción local de las contribuciones especiales que por beneficios se imponen obligatoriamente y bajo la responsabilidad del Ayuntamiento, en la ejecución de las obras municipales programadas.

Pues bien: una vez que el Ayuntamiento ha ejecutado las obras de pavimentación de determinadas vías públicas, con los consiguientes trabajos y gastos que acarrea, cuyo importe repercute parcialmente en los vecinos afectados, el Canal de Isabel II en numerosas ocasiones, perfectamente constatadas y dando ejemplo de una falta de coordinación planificadora de la que el Ayuntamiento no es responsable, procede a la apertura de calas en tantas direcciones como les resulte necesario, dejando diezmada la consolidación del suelo, que al Ayuntamiento tanto le costó ejecutar, que el vecino tuvo que costear en parte muy notable y éste y los demás usuarios de la vía tienen que padecer las incomodidades de una apertura de zanja extemporánea. Todo ello después de haber estado apercebido el Canal de Isabel II, al igual que se hace con las demás entidades que ofrecen servicios públicos al Municipio, como son Telefónica, Iberduero, etc., sobre la necesidad de coordinar previamente sus actuaciones dentro del Municipio de Getafe, dando a conocer la previsión de su planeamiento para conjugarle con el programa municipal de obras.

El resultado final de estas actuaciones con espíritu independentista es que la obra municipal, en el caso más generalizado de pavimentación de calles, queda afectada por la apertura de nuevas zanjas o calas, que tendrá que consolidar y restaurar nuevamente el Ayuntamiento en virtud de las obligaciones que se le han impuesto por el convenio con el Canal, gastos que le vienen derivados no de una actuación municipal mal programada, sino por la postura de privilegio con el que el órgano institucional de la Administración central, el Canal, se presenta operando en el ámbito del término municipal.

La falta de coordinación apuntada se debe al incumplimiento, también por el Canal, de su obligación de remitir diariamente un parte al Ayuntamiento en el que se especifique para cada obra su situación, dimensiones de las calas y fase en que se encuentran los trabajos, según exige la cláusula segunda del convenio.

En el aspecto de las relaciones económicas, entre el Canal y el Ayuntamiento también se observa la preponderancia del «status» del primer organismo con respecto al ente local.

En virtud del pacto 6.º del convenio, el Canal queda exento: a) del pago del canon por derecho de ocupación del subsuelo de

vías públicas con sus tuberías e instalaciones; b) del pago de derecho y tasas por licencia de apertura de calas en vía pública; c) de los derechos de licencia de acometida de sus desagües a la red de alcantarillado, así como del impuesto por utilización de éste; d) del abono de cualquier otra clase de derechos, tasas o impuestos que no estén indicados en dicho convenio.

La Ley de Régimen Local, cuyo texto refundido es de 24 de junio de 1955 (obsérvese que el convenio con el Canal es de marzo de 1969), establece, al hablar de la rúbrica de Haciendas locales, la prohibición que afecta a éstas de conceder exenciones o rebajas en el pago de los recursos que integran su economía, como es el caso de la situación exoneratoria que disfruta el Canal sobre derechos y tasas por licencias de obras, ocupación de subsuelo y demás prebendas antes indicadas que con cierta liberalidad transaccional se conceden al Canal «contra legem», porque las exenciones fiscales locales son «numerus clausus» y no cabe interpretación extensiva de preceptos y menos contravenir lo legalmente establecido, porque son nulos los pactos que van contra la prescripción legal, según el artículo 4.º del Código Civil.

Con las consideraciones que preceden, parece haber base inicial para calificar a primera vista el convenio comentado como de carácter «leonino» a favor del Canal y oneroso para el Ayuntamiento por las ventajas que se atribuyen a aquel órgano, calificativo que por analogía deriva de la alusión a la conocida fábula del león, que cazando con otros animales se adjudicaba toda la presa.

En esencia, el convenio concertado no invade las márgenes del contrato «leonino» porque hay una contraprestación a favor del Ayuntamiento, si bien exigua, que es la concesión por el Canal de la exención del pago al municipio del consumo de agua en fuentes públicas, de la destinada a riego y baldeo y uso para extinción de incendios. A nadie le pasará desapercibido que la misión de las fuentes públicas es más decorativa que práctica y que ya no se utilizan los cántaros de aguaderos. En cuanto al agua que se le concede para riego y baldeo, el Ayuntamiento se lo podía abastecer con sus propios recursos acuíferos, con el sistema general de abastecimiento anterior a la llegada del Canal a Getafe. Y en cuanto a extinción de incendios, se comprenderá que son situaciones esporádicas y excepcionales.

Luego es obvio que, a cambio de «un poco» que da el Canal, el Ayuntamiento «da un mucho»; por eso consideramos que el convenio analizado no es equitativo en la distribución de cargas y beneficios, ya que prima la situación del Canal con causa onerosa para el Ayuntamiento.

Denunciar el convenio por parte del Ayuntamiento parece precedente, y en este sentido se apuntan las pretensiones de otros municipios del Área Metropolitana que se hallan afectados por circunstancias vejatorias como la que analizamos.

Otras puntualizaciones podríamos hacer en cuanto al trato de preferencia que rige en las relaciones económico-administrativas Canal-Ayuntamiento, con desequilibrio de la balanza a costa del ente local, pero no vamos a ahondar más en una idea que ha quedado esbozada.

Solamente resaltar una vez más la falta de colaboración y coordinación de los servicios del Canal con los de interés municipal, como se ha experimentado en la etapa previa a la iniciación del presente curso escolar, ya que estando el Ayuntamiento interesado con carácter de urgencia en dotar de agua a los nuevos centros escolares, que tenían que entrar en servicio inminente, y siendo asunto que afecta a todo el vecindario, los expedientes de concesión de autorizaciones por el Canal han estado paralizados durante varias fechas porque el Ayuntamiento debía de pagar unos derechos o tasas de 3.000 pesetas aproximadamente, requisito que no le fue notificado con la rapidez requerida. Mientras tanto, a la recíproca, el Canal opera en nuestro término; eso sí, pidiendo licencia, que no paga por estar exento y que ni siquiera se molesta en retirarla de las oficinas municipales porque no se le obstaculiza la obra, no participando, como antes se decía, el inicio y finalización de las mismas por no cursar el parte al Ayuntamiento, por lo que el control se hace dificultoso.

Para una coordinación más eficaz estimamos que, aparte de modificar el convenio y equilibrar posiciones, habría que exigir la instalación de una delegación de zona o local del Canal en nuestro municipio para agilización de expedientes y obras, conforme ha solicitado oficialmente el Ayuntamiento.

Nuestra conclusión final es que el Ayuntamiento de Getafe, en sus relaciones con el Canal de Isabel II debe levantar la cerviz y homologar al menos su pedestal con el de dicho órgano, denunciando el convenio y estableciendo otro en el que la postura municipal no se mantenga en un índice claudicatorio como el que se contiene en la actual convención.

Pero, eso sí, a pesar de todo, que el Canal nos siga dando agua, aunque nos revise las tarifas, pues el preciado líquido incoloro, inodoro e insípido —aunque no tanto— se ha de cotizar excepcionalmente en un futuro no muy lejano.

MILES



# Demografía de Getafe en el siglo XVI

El examen de los libros de bautismos, matrimonios y difuntos de la parroquia de la Magdalena, de Getafe, y de su auxiliar la iglesia de San Eugenio, nos permite conocer el movimiento demográfico de nuestro pueblo en el siglo XVI, con casi plena fiabilidad, en la parte del siglo que abarcan dichos libros y que es a partir del 1536 para los bautismos, del 1566 para los matrimonios y de 1573 para las defunciones.

Con anterioridad no se llevaban estos libros, o si se llevaban no se conservan en el archivo de la Magdalena. Es el Concilio de Trento el que hace la llevanza de tales libros obligatorios, y son los Obispos respectivos los que van implantando las disposiciones del Concilio en sus respectivas diócesis. Precisamente en Getafe y en su iglesia de la Magdalena fueron publicadas el 13 de octubre de 1565 las disposiciones del Sacro Concilio Tridentino sobre la reforma de los matrimonios.

Los datos que a continuación consignamos proceden de los Libros de Bautizados de la Magdalena: número 1, que comprende del 1534 al 1564; número 2, del 1574 al 1581; número 3, del 1581 al 1601, y número 1, de San Eugenio, del 1579 al 1611; de los Libros de Matrimonios de la Magdalena 1 y 2, del 1566 al 1590 y del 1590 al 1607, respectivamente, y de los Libros de Difuntos: 1.º, del 1572 al 1591, y 2.º, del 1591 a 1601.

El recuento de las partidas consignadas en los referidos libros nos ofrecen los siguientes resultados:

## NACIMIENTOS

Año	Bautizados	Año	Bautizados
1536	93	1555	155
1537	77	1560	132
1538	78	1564	152
1539	93	1565	159
1540	66	1570	184
1541	81	1575	168
1542	91	1576	169
1543	97	1577	178
1544	82	1579	169
1545	121	1580	159
1546	97	1585	159
1547	80	1590	162
1548	116	1595	186
1549	126	1599	135
1550	80		

## MATRIMONIOS

Año	Número	Año	Número
1566	31	1576	64
1567	32	1577	37
1568	45	1580	37
1569	46	1585	60
1570	32	1587	66
1571	45	1588	52
1572	51	1590	44
1573	40	1595	37
1574	47	1599	40
1575	33		

## DEFUNCIONES

Año	Número	Año	Número
1573	35	1590	107
1574	39	1591	76
1575	47	1592	96
1576	53	1593	63
1577	56	1594	66
1578	64	1595	43
1579	59	1596	86
1580	117	1597	72
1583	40	1598	67
1585	55	1599	421
1587	38		

Como vemos, el número de bautizos, o sea, de nacimientos, se incrementa notoriamente en el último tercio del siglo, coincidiendo con el aumento de población que se produce en el vecindario getafense, mientras que el número de casamientos, o matrimonios, aparece más equilibrado. Es el cuadro de defunciones el que presenta más altibajos, superando las cien los años en el que se completan los últimos decenios del siglo: 1580 y 1590, y alcanzando la escalofriante cifra de 421 fallecidos en el que finaliza el siglo, 1599, exorbitante para una población total que no excedía mucho de las 5.000 almas. Nos parece interesante consignar el número de fallecimientos por meses que se produjeron en este fatal año de 1599:

Enero ... ..	12	Julio ... ..	109
Febrero ... ..	14	Agosto ... ..	74
Marzo ... ..	15	Septiembre ... ..	44
Abril ... ..	20	Octubre ... ..	23
Mayo ... ..	25	Noviembre ... ..	17
Junio ... ..	60	Diciembre ... ..	8

La epidemia adquirió su mayor intensidad en los meses de junio, julio y agosto, es decir, en pleno verano, y su máxima fuerza entre los días 20 al 29 de junio, en que llegaron a contabilizar 11 muertos en un solo día.

El equilibrio demográfico y el crecimiento vegetativo normal de la población de Getafe queda roto al finalizar el siglo XVI, por esta epidemia del 1599, que lleva a la tumba a casi el 10 por 100 de la población total de Getafe.

Por lo que a los matrimonios se refiere, hemos de anotar que no todos los contrayentes eran naturales de Getafe; los había de Polvoranca, Carabanchel, Vaciamadrid y de pueblos de la provincia de Toledo, e incluso del extranjero, ya que en una partida figura el casamiento de Mencia Hernández, vecina de Xetafe, con Andrea de Verona, Trompeta, extranjero, celebrado el 17 de junio de 1566, y consignado, por tanto, en el libro primero de matrimonios que se conserva. Sin embargo, la tendencia era a casarse entre getafenses, entre vecinos, como lo demuestra que bastantes matrimonios se celebraran con dispensa, por tener los contrayentes parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad.

Completamos estos apuntes acerca de la demografía de Getafe en el siglo XVI transcribiendo los datos sobre confirmaciones realizadas en la parroquia de la Magdalena a lo largo del siglo:

Año	Confirmaciones
1538	547
1544	353
1553	526
1566	1.082
1578	917
1590	580
1591	156
1598	380

La confirmación más numerosa, la de 1576, tuvo lugar el día 15 de noviembre de dicho año y fue realizada por don Luis Suárez, obispo de Dragonera, con licencia y poder del ilustrísimo señor don Gómez Tello Girón, «gobernador y general administrador así en lo espiritual como en lo temporal, por autoridad apostólica de todo el arzobispado de Toledo». La del 1598 se realizó en la iglesia de San Eugenio.

MARCIAL DONADO LOPEZ



# MISCELANEA GETAFENSE

Ha desaparecido la tahona del «Chapí» de la calle de la Magdalena. En una agradable conversación con Lino, el de la «limonada», y Sacristán salieron a relucir la serie de tahonas establecidas en Getafe: «El Siglo», Ron, el «Francés», el «Chapí», el «Pan de Vargas», y más tarde los Pleite, son los industriales que desde principios de este siglo se conocen por estos pagos. El que mejores libretas hacía (a treinta céntimos la pieza) era Ron. El de Vargas vendía por las calles unas magníficas roscas (a diez céntimos) valiéndose de una yegua. El «Francés» disponía de un original crédito para los agricultores, facilitándoles pan durante todo el año, que canjeaba por trigo cuando llegaba la cosecha. E «Chapí» fue tenido siempre por un gran cumplidor, hombre, de bien y trabajador ejemplar.

\* \* \*

Don Julián, el pulcro maestro de la cobata de pajarita, fue también hombre de bien y trabajador ejemplar. Este maestro, que muchos recordarán todavía, se integró en nuestra villa y Getafe le ha pagado con el olvido. Educó a muchos getafenses desde el grupo escolar J. J. Barrilero (otro maestro) sin imaginarse por lo más mínimo la problemática que años más tarde se produciría por estas tierras. Por algo el ministro Cavero no quiso parar en Getafe. Como se presumía, no se cumplieron las previsiones y las obras no estaban terminadas al comienzo del curso. Prisas, reuniones y soluciones de emergencia han hecho posible que los 24.300 muchachos estén escolarizados. Ahora, por lo oído, faltan maestros... Ya van por 40 millones de pesetas lo que cuesta a las arcas municipales el mantenimiento de la enseñanza «gratuita» de E. G. B.

\* \* \*

Aunque la gratuidad no ha conseguido que se respete la campaña de «Teatro por las barriadas», logrando que alguna función hubiera de suspenderse ante la actitud de cierto público, que hasta invadió el escenario donde actuaban los artistas.

\* \* \*

Pero esto del gamberrismo es fruto de nuestro tiempo. Continúan los robos, «alunizajes»; pandas juveniles que suelen actuar por Las Margaritas, San Isidro y el Instituto y por las calles de Alonso de Mendoza y Garcilaso. Se rompen las lámparas del paso subterráneo del ferrocarril, dejándolo como una «pocilga»; se asalta una farmacia de la calle de El Salvador para conseguir 1.000 pesetas, y una vivienda de la calle de Valencia agrediendo al dueño, que estaba dentro, con arma blanca... o las llamadas falsas a los bomberos..., o las riñas entre vecinas que riegan sus plantas como si fueran cascadas, sin preocuparse de los de abajo..., o aquellas vecinas que originaron una reyerta familiar en plena calle de El Salvador, ya mencionada.

\* \* \*

Menos mal que los bomberos, entre tantas falsas alarmas, acertaron con un 133 que llevaba a una parturienta (felizmente dio a luz) a toda prisa y que se incendió a la salida de la gasolinera de Las Mercedes, y con una farmacia de la calle de Sánchez Morate a la que llegaron a los cuatro minutos de recibirse el aviso.

\* \* \*

Aviso especial que merec ponernos en guardia, ya que el Ayuntamiento de Madrid, a partir de octubre, prohíbe el estacionamiento y el paso durante ciertas horas por todo su término a los vehículos con cargas peligrosas. Esto quiere decir que muchos de estos transportes deberán esperar en las inmediaciones. Y nosotros estamos inmediatos a la capital.

\* \* \*

Capital que según el ministro Garrigues en declaraciones a Angel del Río en el «Ya» estará más cerca de nosotros cuando dentro de dos años, ¿nada más?, esté concluido el desdoblamiento de la carretera de Toledo, que, por cierto, debido a los ataques producidos por los cortes vecinales del paseo de Santa María de la Cabeza y al doblemente mortal accidente de hace pocos días, que paralizó el tráfico durante más de una hora, motivó un gran número de cartas de vecinos de Getafe, Parla y hasta Toledo a la prensa de la capital expresando su protesta.

\* \* \*

Como la carta de O. D. T., vecino de Getafe, publicada en «Cuadernos para el Diálogo», y en donde hacía unas interesantes preguntas sobre la juventud, sus problemas y la sospechosa popularidad de ciertas canciones: «¡Viva el rollo!», «Emborrachate», «El año no puede con la coquina...», que están haciendo eco en nuestra muchachada.

O la muy interesante que un anónimo vecino escribió a Criticón en «A B C» denunciando la generalizada utilización del plural en los verbos cuando se refieren a un sustantivo colectivo.

\* \* \*

¡Para denuncias estamos! Desde que desgraciadamente desapareció el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, esto va de mal en peor. Aparte de que el edificio (por decir algo) que alberga a exigua representación judicial tiene que atender anualmente a 2.000 juicios de faltas, más las diligencias de tráfico, que se multiplican con las vacaciones; no se tiene depósito de cadáveres y, si por circunstancias de algún fallecimiento, hacen falta diligencias judiciales, hay que trasladar el cuerpo a Madrid, con todas sus consecuencias. Parece que hay conciencia de volver a instalar el Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia, que nunca debió de desaparecer.

\* \* \*

Como no debe desaparecer la obra que los dirigentes de APANID, están realizando contra viento y marea. Ahora que pretenden comenzar parte de sus actividades en el nuevo centro del prado de Acedinos, por unos reajustes económicos de las Mutualidades, les desaparece parte de las consignaciones que creían seguras. Para ellos, gente constante donde las haya, pido el máximo de ayuda moral... ¡y de millones!

\* \* \*

En la popular emisión «300 millones» de TVE apareció la familiar imagen del doctor Giscombe, simpático médico panameño que ejerce la medicina en nuestro pueblo.

Otro colega, el doctor Navarro de Francisco, natural de Getafe, expone en la revista «La Calle» la problemática de la Seguridad Social, comentando la calidad de algunas de sus instalaciones y citando la

falta de ventilación del consultorio de la calle de Ramón y Cajal.

\* \* \*

También Margarita Jiménez hace un acertado comentario político en el «Ya», diciendo cómo los partidos se quieren convertir en pastores de los pueblos madrileños sin conocer a sus futuras ovejas, ya que insisten más en los datos de archivo que en la propia realidad. Desde su columna en «El Imparcial», Martín Varela comenta confidencialmente la entrega por nuestro alcalde de una lista con los posibles hombres de U. C. D. al Gobernador.

\* \* \*

Gobernador que presidió una interesante reunión de trabajo, tocando todos los temas de palpitable interés en nuestro Ayuntamiento. La lástima es que los representantes de Sanidad y Seguridad Social tuvieron que recoger de la «Memoria de Gestión, 1977» los datos relativos a su Departamento. Es decir, estaban «fuera de juego».

\* \* \*

Por la citada Memoria, publicada y ya distribuida, nos enteramos que a cada vecino nos corresponden 3.500 pesetas, parte alícuota del Patrimonio Municipal, que según el inventario de bienes está valorado en 436.009,171 pesetas.

\* \* \*

Claro que para conseguir esto hay que pasar por la cola de la calle del Escaño, que a plena intemperie (sólo se pasa de 10 en 10) esperan pacientemente para pagar los impuestos municipales. Como el de radicación, que, pese a las promesas realizadas a unos industriales sorprendidos por su elevado coste, no sólo dejó de cumplirse el aplazamiento convenido, sino que en «compensación» se les quiso embargar las exiguas cuentas corrientes. ¡Y eso que nunca se negaron a pagar! Lógicamente, a trancas y barrancas, van pagando; pero ¿se trata a todo el mundo por igual?

\* \* \*

En su trato humano y social, la Peña la Amistad, presidida por Justiniano Sebastián, ha hecho entrega de un donativo de 20.000 pesetas al Club de Ancianos de la parroquia de Fátima, y de 50.000 a la Asamblea local de la Cruz Roja de Getafe.

\* \* \*

Y como va de peñas, La Getafense celebró su cena de gala y baile. Fue un éxito, aunque algunos vecinos de Las Margaritas y alrededores de Artillería no pudieran conciliar el sueño, ya que por extraña circunstancia no frecuente se oía perfectamente al conjunto animador y a su cantante.

\* \* \*

Hablando de cantantes: me produjo una gran alegría el escuchar a Carlos Luengo una madrugada, en directo, por Radio Popular. Hacía tiempo que no sabía nada de este simpático muchacho, gran poeta y compositor.

\* \* \*

En la Base Aérea, jura de Bandera. A propósito, pongo con mayúscula bandera, ya que, aprobada por el Congreso y Senado la enseña nacional, roja y amarilla («made in Cela»), merece todos los honores. Estuvieron presentes la infanta doña Margarita y el popular Angel de Andrés, que participó en la liturgia, celebrada an-



tes del hermoso y emotivo acto castrense, leyendo una epístola.

\* \* \*

Cercana estaba la factoría de Construcciones, que según Juan de la Cierva (descendiente y privilegiado inventor del que con el mismo nombre fuera célebre por el autogiro) es una de las pocas empresas españolas de renombre universal, conforme lo ha manifestado al colaborador de «La Mañana», de Lérida, Magel G. Suárez. Esta empresa sigue tratando de incidir en el mercado internacional, y producto de su presencia y exhibición en Fainborough, donde participó con el C 101 y el C 212. De estos últimos ha vendido cinco ejemplares entre Tailandia e Indonesia.

\* \* \*

Por cierto, que en el botiquín de dicha empresa fue atendido un ciclista atropellado en las cercanías de Uralita por un R-5

que se dio a la fuga. Y hablando de accidentes, comentaremos el que según la revista «Galería» produjo la muerte instantánea a tres reclutas de la base que en un 2 CV viajaban, entre Majadahonda y Pozuelo.

\* \* \*

¿Y qué hablar del Getafe? Lleva mala racha. Perdió el trofeo Uralita, ¡que ya es perder! Poli se quejaba, después de tantos fichajes, de lo exiguo de la plantilla. Ya suenan los nombres de Segura y Escalante en boca de los aficionados que vieron perder a su equipo, pese a Pepe Juan y Roberto Cino, ante el desmelenado Málaga. La Directiva perdió los nervios con la prensa; el forofo, con el árbitro..., y algunos con el sufrido Presi.

Ahora salen a relucir hasta extrañas situaciones en las cuentas del club. Mal asunto. Espero que por bien de todos se

aclaren las cosas. ¡Cuando pedimos luz para Las Margaritas!...

\* \* \*

AP de Getafe celebró una fiesta, a la que asistió su secretario general. Vaquillas, chuletas y las populares sardinas. La prensa nacional, en diarios y revistas, publicó reportajes para todos los gustos.

\* \* \*

Cumplido el pregón de las fiestas de Fuenlabrada por el concejal Carro, que se destapó como perfecto conocedor de los problemas comunes en los pueblos de la zona y hasta de la historia de la vecina villa.

\* \* \*

Y volvieron a decorar, con espuma no controlada, a nuestra popular y sufrida «Cibelina».

M. DE LA PEÑA

## GETAFE EN LOS BOLETINES OFICIALES

### Del Estado

Día 16

Resolución del Ayuntamiento de Getafe por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la zona verde comprendida entre las calles Castellón de la Plana y avenida de España.

### De la Provincia

Día 1

Solicitud de don José Luis Bregón Aguado, para licencia de apertura de un almacén de ferretería en la calle Impresores, nave número 26.

Día 13

Convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de bomberos de este Ayuntamiento.

Día 14

Convocatoria de la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Día 18

Convocatoria de la oposición libre de tres plazas de conductores-bomberos de este Ayuntamiento.

Día 20

Exposición al público del pliego de condiciones económico-adminis-

trativas de la subasta de las obras de acondicionamiento de la zona verde comprendida entre las calles Castellón de la Plana y avenida de España.

Día 21

Exposición al público del expediente número 1 de suplementos de créditos en el presupuesto ordinario de 1978.

Día 29

Información pública del expediente de Estudios de Detalle de la man-

## EL BERCIAL INFORMA - NUNCA ES TARDE

Sin estar acabado en su totalidad (a falta del cerramiento exterior), los vecinos de esta barriada están de enhorabuena en el momento que se ha puesto en marcha el curso escolar, estrenando su nuevo centro de 24 aulas para 960 alumnos.

Desde que la Asociación de Vecinos (antes Comunidad de Comunidades) comenzó las gestiones para sacar del tintero donde había caído el proyecto que en 1972 redactó el Ministerio de Educación para realizarse en aquel año, pasando por no consentir que dicho proyecto se edificase en la «Chopera», que era el terreno que había sido cedido hasta conseguir los nuevos terrenos y el comienzo de las obras.

Han sido tantas y tantas horas las dedicadas a ello, que hoy es doble satisfacción para los vecinos que hemos formado parte en estas asociaciones, junto a los de la nueva de Padres de Alumnos, que también llegaron a tiempo para arrimar el hombro.

Hay que destacar que de nada hubiera servido nuestro esfuerzo sin contar con la brillante GESTIÓN MUNICIPAL.

Mi felicitación a todos los que de una forma u otra, cada uno en su misión, desde la Alcaldía hasta el último que hayáis intervenido, y en nombre de toda la barriada de El Bercial, y en especial de los niños y en el mío propio, MUCHAS GRACIAS. Pero, eso sí: por favor, no olvide-

mos que falta un cerramiento y una terminación por realizarse, con el peligro que en todos los sentidos esto supone, y que, una vez ocurrido un accidente, las lamentaciones no sirven para nada.

Ahora, a todos los vecinos nos corresponde el cuidarlo y demostrar una vez más que en El Bercial se pueden hacer muchas cosas porque sabemos agradecerlas y cuidarlas.

Por poder hacer, hacemos hasta cine.

La Asociación de Vecinos ha adquirido una máquina de 16 milímetros con el fin de proyectar películas para los vecinos, a cambio de que, a falta de local, y mientras el tiempo lo permita, se lleve la butaca «puesta». En las dos sesiones que se han proyectado el éxito ha sido total; mayor aún con la película de «Los guerrilleros», de Manolo Escobar.

Esperamos, con la ayuda de todos, tener próximamente un local recreativo-cultural para desarrollar estas y otras muchas actividades.

El título de la cabecera se lo tendríamos que aplicar a la cabina telefónica interurbana, asunto éste tan lamentable que por la línea libre tenga que estar una barriada entera sin un teléfono público. Veremos si la dicha es buena, aunque tarde.

El Presidente,  
Vicente GABRIEL MINGUITO



# DATOS METEOROLOGICOS DEL MES DE AGOSTO FACILITADOS POR EL OBSERVATORIO DE LA BASE AEREA DE GETAFE

Temperatura máxima absoluta ... ..	37,0° C	Humedad relativa media a las 18 horas (%) ... ..	21
Temperatura mínima absoluta ... ..	11,0° C	Humedad relativa media mensual (%) ... ..	36
Temperatura media de las máximas ... ..	33,2° C	Precipitación total en mm. ... ..	0
Temperatura media de las mínimas ... ..	17,2° C	Precipitación máxima en un día en mm. ... ..	0
Temperatura media mensual ... ..	25,2° C	Número total de días de precipitación ... ..	0
Temperatura media a las 7 horas ... ..	18,8° C	Viento dominante en el máximo ... ..	0
Temperatura media a las 13 horas ... ..	30,4° C	Número de días despejados ... ..	19
Temperatura media a las 18 horas ... ..	31,4° C	Número de días nublados ... ..	12
Humedad relativa media a las 7 horas (%) ... ..	57	Número de días cubiertos ... ..	0
Humedad relativa media a las 13 horas (%) ... ..	29	Insolación total mensual (horas de sol) ... ..	370,5

## La historia de Getafe a través de los libros de actas

### HACE 100 AÑOS - SEPTIEMBRE 1878

DIA 22

Que al presentarse el señor Ingeniero de la provincia a revisar o reconocer las obras del trozo de carretera que desde la de Andalucía se construye hasta empalmar con la de Toledo en esta población, se entienda con los señores Tenientes de Alcalde y Concejales que se determinan, a fin de que las observaciones que dicha Comisión ha de poner de manifiesto respecto a los inconvenientes que se crea se presentarán en la calle de San José con la construcción de la carretera, se salven por las disposiciones que dicte el señor Ingeniero para dar curso a las aguas que recogen las calles de la Magdalena y de San José sin perjuicio alguno para la carretera y el vecindario. Asimismo se acordó que la suma de 1.287,82 pesetas que la Excma. Diputación Provincial ha acordado que satisfaga como quinta parte del importe de las obras ejecutadas en el trozo de la carretera por el contratista, valoradas por el señor Director facultativo, se satisfagan con cargo al presupuesto vigente.

El señor Presidente manifiesta que había acordado se asociaran al Ayuntamiento doble número de contribuyentes vecinos de la población para darles cuenta del estado en que se halla el expediente incoado de alzada respecto a lo determinado por la Dirección de Contribuciones que ordena se amillare en Fuenlabrada la parte del Prado de Acedinos correspondiente a esta población, a cuyo fin había dado aviso a los veintidós señores que se relacionan, de los que sólo comparecen siete y se excusan dos, a pesar de lo cual la presidencia se creía en el deber de manifestar a los concurrentes con alguna extensión cuál era el objeto de esta reunión.

En 1869 a 70 amillará Fuenlabrada en su jurisdicción, sin dar conocimiento a este Ayuntamiento, y a pretexto de haber sido un olvido involuntario, la parte del Prado de Acedinos correspondiente a esta Villa por creer se halla enclavado en su término, incoando expediente en la Administración Económica, la que en 1875 acordó dar por bien amillarada dicha parte de Prado en la Jurisdicción de Fuenlabrada. De esta determinación se alzó la Corporación municipal de Getafe ante la Diputación Provincial, el Gobierno de la provincia y la Dirección de Contribuciones.

La Diputación acordó en 1876 amparar en la quieta y pacífica posesión de dicha parte de Prado a esta localidad, y que la eliminación acordada por la Administración no tuviera efecto; mas la Dirección de Contribuciones en noviembre de 1877 acordó que Fuenlabrada estaba en perfecto derecho para amillarar la parte de terrenos del Prado en su Jurisdicción. Recibida tal resolución, este Ayuntamiento recurrió en alzada ante el Ministerio de Hacienda cuya Superioridad, cursando el recurso, mandó los documentos a la Asesoría del mismo, la que examinando aquéllos y cuantos antecedentes hubo reunidos emitió su dictamen favorable a Getafe; pero el excelentísimo señor Ministro ha elevado el expediente incoado al Consejo de Estado consultando su resolución, en cuyo Centro radican hoy dichos antecedentes. Para llegar a este caso dejó a la consideración de todos los muchos viajes que ha costado hacer a Madrid y los gastos que han ocasionado, porque además de esto hubo la necesidad de tenerse que valer de un Letrado de Madrid para formular el recurso de alzada, y además se ha tenido que testimoniar por un anticuario de la Academia de la Historia de la Real Ejecutoria dictada en revista por la Chancillería de Valladolid en el año de 1543, a consecuencia del pleito seguido con el Ayuntamiento de Fuenlabrada desde 1538, y cuya sentencia reconoció igualdad de derechos a los terrenos del Prado de Acedinos a ambas localidades.

Esta sucinta narración se hace por la Presidencia al Ayuntamiento y adjuntos con el fin de ser enterados de todo lo ocurrido y para deliberar si en el estado referido se debe o no continuar activando la resolución. Enterados todos con detenimiento, de conformidad mutua se aprobó la conducta seguida por el Municipio en este aspecto, quedando altamente satisfechos del proceder de la Presidencia, corroborando la autorización que se le concedió para gestionar dicho asunto, ampliando aquélla cuanto fuere necesario para que sin traba alguna se continúe con la propia actividad hasta que se sustancia el asunto, abonándose por cuenta de los fondos municipales cuantos gastos ocurriesen aunque no se hallen presupuestados, seguro el Municipio que la Junta Municipal los autorizará por ser de necesidad para sostener una cuestión de honra local.

### HACE 50 AÑOS - SEPTIEMBRE 1928

DIA 11

Admitir la dimisión presentada por doña Francisca Montero, del cargo de Auxiliar de la Escuela de Párvulos de esta Villa, quedando satisfecha la Corporación de los buenos servicios prestados en la escuela, y que se anuncie la vacante entre personas de la población que reúnan las condiciones de saber leer y escribir y sean afables en su trato con los niños, para proveerla en concurso de méritos, y si fuese necesario un examen compatible con el cargo, facultando a la Comisión Municipal Permanente para resolver el expresado concurso, y con el fin de que los niños no queden desatendidos y sean auxiliada la profesora se dispone que sin hacer nombramiento expreso para dicho cargo se encargue de auxiliar a la profesora de párvulos la señorita Matilde Rodríguez y Rodríguez, de quince años de edad, en concepto puramente provisional y transitorio, sin que este encargo le dé derecho alguno para la provisión en propiedad.

Quedar enterados de la dimisión presentada por don Manuel Perales y Peñasco del cargo de Inspector municipal de Higiene y

Sanidad Pecuaria, por motivo de enfermedad, sintiendo que sea esta la causa de su determinación, y quedar enterados igualmente del nombramiento interino para dicho cargo a favor de don Miguel Escobar y Díaz, anunciando la provisión de la plaza en propiedad mediante concurso público en forma reglamentaria.

Deseando la Corporación conmemorar en forma ostensible el quinto aniversario del golpe de Estado que tuvo lugar en la fecha de 13 de septiembre de 1923, y después de frases laudatorias pronunciadas por el señor Alcalde y varios Concejales en elogio y aplauso del régimen de gobierno actual, se acordó por unanimidad que se celebra una Misa solemne y Tédum en la iglesia parroquial de esta Villa, con asistencia de las autoridades y personas de relieve que sean invitadas; que se dé a la plaza del Canto Redondo el nombre de plaza del Trece de Septiembre, y a la calle de Jardines, de reciente urbanización, el de calle del General Primo de Rivera; que se socorra a las personas necesitadas de la población, en número de cuarenta y tres, con la cantidad de tres pesetas cada socorro; y que se asista en el mayor número posible a la manifestación que ha de celebrarse en Madrid el día 13 del actual.